

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.440/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9440/1979

Boletín Oficial, 7 de noviembre de 1979 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9440/1979

DECRETO-LEY 9440/79.

LA PLATA, 26 de OCTUBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2306-48615/76 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, a partados 2.3. y 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctanse de su destino originario -reservas de uso público- los bienes fiscales que se describen a continuación:

a) Circunscripción I, Sección T, Manzana 64, Parcela 1, inscripto su dominio al Folio 1059 del año 1968 del Registro del Partido de Merlo;

b) Circunscripción IV, Sección P, Manzana 239, Parcela 2, inscripto su dominio al Folio 7623 del año 1976 - Zona V, del Registro del Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Dónanse al Obispado de Morón los inmuebles fiscales descriptos en el artículo anterior, con destino a templo, casa parroquial y edificaciones dedicadas a la prestación de servicios y actividades sociales, asistenciales, educativas y anexas.

ARTÍCULO 3°. Si se cambiare el destino impuesto en el artículo 2, se operará -respecto del inmueble que correspondiere- la revocación de la donación y reversión del dominio a favor de la Provincia, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 4°. Extiéndanse por ante la Escribanía General de Gobierno, las pertinentes escrituras de protocolización de las ac tuaciones administrativas, con la sola comparecencia del representante legal del donatario.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9440/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).